



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-00037-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MARÍA ALEJANDRA DÍAZ CÉSPEDES

Acorde con lo indicado en la Cláusula 5 del Acta de Acuerdo de Pago No. 081-2021 del 4 de marzo de 2021, y lo dispuesto en el artículo 555 del C. G. del P., el presente asunto permanecerá **SUSPENDIDO**, hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del Acuerdo. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>95</u></p> <p>Fijado hoy <u>17 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
